



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia: 17 MAR. 2026

VISTO el Expediente MJG-E-6735-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos varios de ferretería del Servicio Penitenciario Provincial.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 42/2026.

Que obra a Orden N° 11 y 12, de las presentes actuaciones notas fundadas autorizando el procedimiento.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo con la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/26, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1.015, Artículo 18 inciso I), N° 1.580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/26, las Resoluciones de la Contaduría General Provincial N° 205/24, N° 221/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en Decreto N° 3222/23, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley Provincial 777 y Decreto Provincial N° 188/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 42/2026, en la cual se tramita la adquisición de insumos varios de ferretería del Servicio Penitenciario Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 208/2026

D.A.E.F
A.C.A.
R.E.R.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2026

Pieza Administrativa N° 6735 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/03/26 Apertura: 25/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de insumos varios de ferretería - Servicio Penitenciario Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/2026 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DILUYENTE. UNIDAD			
>>	Diluyente Thinner - Presentación cinco (5) litros.	1.00		
2	Malla de metal desplegado. Unidad			
>>	150x300 3 mm - 450-30-30 (3,2mm).	4.00		
3	DISCO DE CORTE. UNIDAD			
>>	Disco de corte plano 230x1.9.	7.00		
4	disco de corte metal 115 mm. unidad			
>>	disco de corte metal 115 mm	5.00		
5	CONVERTIDORES. UNIDAD			
>>	Convertidor de oxido - Color Negro - Presentación de 4 litros.	1.00		
6	PINCEL N° 25. UNIDAD			
>>	PINCEL N° 25	6.00		
7	Bisagra. Unidad			
>>	Bisagra redonda 38x100 para portón.	44.00		
8	ELECTRODO 2,5 MM. UNIDAD			
>>	Electrodo 2,5 mm - 7018 - presentación por kg.	3.00		
9	DISCO FLAP 115*22. unidad			
>>	Disco flap de 115 mm G80.	4.00		
10	CONVERTIDORES. UNIDAD			
>>	Convertidor de oxido color blanco - presentación de 4 litros.	2.00		
11	Rodillo. Unidad			

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIAREC
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2026

Pieza Administrativa N° 6735 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/03/26 Apertura: 25/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de insumos varios de ferretería - Servicio Penitenciario Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/2026 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Rodillo epoxi mini 8 cm.	8.00		
12	Cerradura. Unidad			
>>	Cerradura doble paleta de 10x25.	2.00		
13	CANDADO DE 50 MM. UNIDAD			
>>	Material del cuerpo: acero Gancho: fabricado en acero endurecido Sistema: doble bloqueo Ancho del candado: 50 mm	4.00		
14	Módulo de Encendido/Ignición. Unidad			
>>	Para desmalezadora / bordeadora marca Sthil modelo FS220.	1.00		
15	BUJIA. UNIDAD			
>>	Para desmalezadora / bordeadora marca Sthil modelo FS220.	1.00		
16	Filtro de Aire. Unidad			
>>	Filtro de aire/placa de filtro para desmalezadora / bordeadora marca Stihl modelo FS220.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARELLI
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cn

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00042/2026
Pieza Administrativa N° 6735 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/03/26 Apertura: 25/3/2026 11:00

Encuadre Legal: Según Decreto 674/11.
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: S/ Adquisición de insumos varios de ferretería - Servicio Penitenciario Provincial.
Comentario: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I), N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23 Anexo II, N° 565/23 y N° 32/2026 y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I inciso a) y ME 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 12 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE!
Director Provincial
Firma y Sello Responsable
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TOTAL \$
Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA D
Forma de Pago:	Según Decreto 674/11.
Plazo de Entrega:	Diez (10) días hábiles a partir del tomado conocimiento de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto 674/11.
Lugar de Entrega:	Goleta Florencia y Olegario Andrade - Ushuaia.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/03/2026 - 11:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú N° 367 - DAEF - Dirección del Servicio Penitenciario Provincial. Mail: comprasspptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú N° 367 - DAEF - Dirección del Servicio Penitenciario Provincial.
Vigencia del Contrato:	Según Decreto 674/11.
Garantía de Oferta:	No se solicitará.
Flete a Cargo:	Del proveedor.